

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**PUEBLA DE LA SIERRA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobada inicialmente en sesión del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 23 de junio de 2026, ordenanza general número 24, reguladora del otorgamiento de subvenciones por el Ayuntamiento de Puebla de la Sierra, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público la misma por plazo de treinta días hábiles desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

En Puebla de la Sierra, a 23 de junio de 2026.—El alcalde, Pedro Bautista Sánchez Núñez.

(03/10.512/26)

